

Bogotá, D.C., 10 de enero de 2025



FIE2025EE000462

Señor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

APODERADO ESPECIAL HDI SEGUROS S.A.

notificaciones@gha.com.co

Bogotá, D.C., Bogotá, D. C.

Asunto: Respuesta a la "SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS" - "CONTRATO 1380-1431-2021".

Respetado Señor Herrera, cordial saludo.

La Unidad de Gestión del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (UG-FFIE), actuando por conducto de la Dirección Jurídica, con base en la información que reposa en cada una de las áreas o dependencias que intervienen en los asuntos referidos en su oficio, particularmente la Dirección Financiera, otorga respuesta a la solicitud referenciada, recibida mediante traslado efectuado por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA, mediante radicado No. FIE2024ER024690, en los siguientes términos:

"GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de HDI SEGUROS S.A., conforme se acredita dentro del proceso sancionatorio contractual, en virtud del derecho fundamental a presentar peticiones, mediante este escrito solicito muy respetuosamente se me remita la siguiente documentación:

- 1. Soportes del anticipo entregado al contratista***
- 2. Soportes de pago frente a las entregas parciales que realizó el contratista***

Si bien se nos compartió el expediente del proceso sancionatorio, este solo tiene dos soportes de desembolsos al contratista. El primero denominado "4. Primero desembolso" por valor de \$500.000.000, y el segundo denominado "09.Último desembolso" por valor de \$30.678.000. Ahora, según los informes por el presunto incumplimiento, se alude a un desembolso de \$2.046.412.463,69 pesos. En ese orden de ideas, requerimos el resto de los soportes de las transacciones de la entrega del anticipo y del pago de las entregas parciales que se reconocieron al contratista."

De acuerdo con la petición, nos permitimos informar que, el Consorcio FFIE Alianza BBVA, quien actúa únicamente como vocero y administrador del PA-FFIE, remitió la certificación y soportes de los pagos realizados en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 1380-1431-2021, suscrito con el CONSORCIO M&E CANAAN FFIE, con corte al 30 de noviembre de 2024.

Se aclara al ente de control que la información se reporta con corte a noviembre del 2024 ya que nos encontramos en proceso de conciliación de los pagos realizados en el mes de diciembre del 2024 con el consorcio, de igual manera consultando en nuestras bases de datos dicho contrato no presentó solicitudes de pagos para el mes de diciembre.

La documentación correspondiente pueden ser consultados en el enlace indicado a continuación:

[DP SOPORTES PAGO CTO 1380-1431-2021](#)

Cualquier información adicional, con gusto será proporcionada.

Atentamente,



MAGDA YOLIMA AMAYA AREVALO

Directora
DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: ANA MERCEDES ZAMBRANO BASTO
Revisó: JENNIFER HERNÁNDEZ MOLANO
JOHN JAIRO CORREDOR CALDAS

Anexos: